

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	1291-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	<p>Durante el periodo que cubre este informe que inicia el 1 al 30 de septiembre de 2020, se recibe una población asignada en el SIR de 63 PR de los cuales 11 son mujeres y 52 son hombres. En un primer momento se tiene como prioridad, brindar acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades de reincorporación en los diferentes componentes para que las PR reciban su asignación mensual. Hasta el 30 de septiembre de 2020 se contó, con un registro aproximado de 63 personas, las cuales se encuentran viviendo en los municipios de Inzá (14), Páez (8), Popayán (1) y Silvia (40) Cauca de los cuales se realizaron las diferentes actividades para cubrir las necesidades de las PR en territorio.</p> <p>Verificación recepción asignación mensual en septiembre: De la población asignada en SIR se cuenta con un total de 63 PR, de los cuales recibieron asignación mensual 62 PR, una sola persona, el señor Dairo Yans Yague no recibió asignación debido a que presenta base Inpec y su estado en SIR es de limitante temporal.</p> <p>Asimismo es importante mencionar las siguientes actividades en lo que cubre el siguiente informe: En cuento a FA Se realizó socialización del inicio de las jornadas escolares de formación académica de 5 PR de la zona de Páez el día 24 de septiembre de 2020 y se corroboró si efectivamente querían continuar con esta modalidad de maestro itinerante con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), respecto a proyectos productivos se verificó con los 8 PR del municipio de Páez Cauca, la identificación de proyectos productivos para apoyar en la formulación con el gestor SENA Junior, encontrando 5 iniciativas productivas en café y 1 en ganadería, en el municipio de Inzá se identificó dos iniciativas productivas enfocadas en ganadería, se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a 62 PR, especialmente en lo referente a socialización cartilla de seguridad y protocolo de seguridad de ARN, socialización resolución 1279, participación en evento de alcaldía de Inzá el día 17 de septiembre de 2020 sobre PDM y oferta de maestro Itinerante, se realizó seguimiento a dos casos de riesgo del municipio de Silvia Cauca de los PR Silvia Fabian Menza y Herney Ortiz Dagua, en temas de salud se realizó seguimiento el día 23 de septiembre de 2020, al señor Carlos Andres Pinta a la asistencia de su cita médica con especialista programada para el día 18 de septiembre de 2020.</p>
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	<p>En este espacio de reincorporación a largo plazo se ha establecido un acercamiento y contacto permanente con líderes exintegrantes Farc-Ep de cada territorio que también hacen parte de cabildos indígenas y que cumplen con roles de liderazgo, generando una armonía entre las comunidades, cabe señalar el seguimiento a nivel personal y familiar sobre las medidas de contención y prevención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención si se presentan síntomas de gripa o signos de alarma, de igual forma la socialización de la resolución 1279, cartilla de seguridad y protocolo de seguridad de ARN, cabe mencionar que la atención se realiza especialmente mediante llamadas telefónicas, teniendo en cuenta que la población de los municipios de la zona centro-oriente vive en territorios distantes sin conectividad a internet en su gran mayoría, por ende se prioriza la atención mediante llamada telefónica para que la socialización de la información llegue adecuadamente, en algunos casos la información se debe realizar con un miembro de la familia que sirva de interprete, teniendo en cuenta que algunos no hablan y entienden bien el castellano.</p>
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>Durante el periodo que cubre este informe se realizaron las siguientes actividades de atención, gestión y acompañamiento:</p> <p>Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a 62 PR, especialmente en lo referente a socialización de la resolución 1279, cartillas de seguridad, protocolo de seguridad de ARN, verificación de postulación maestro itinerante y participación socialización PDM de Inzá.</p> <p>Se realizó socialización del inicio de las jornadas escolares de formación académica de 5 PR de la zona de Páez el día 24 de septiembre de 2020 y se corroboró si efectivamente querían continuar con esta modalidad de maestro itinerante con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)</p> <p>Se verificó con los 8 PR del municipio de Páez Cauca, la identificación de proyectos productivos para apoyar en la formulación con el gestor SENA, encontrando que se postularan 5 en café y 1 en ganadería y en el municipio de Inzá se identificó dos iniciativas productivas enfocadas en ganadería.</p> <p>Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica al señor Silvio Fabian Menza perteneciente al resguardo de Pitayo municipio de Silvia Cauca, con el fin de realizar seguimiento al caso de riesgo el cual se encuentra en estudio por parte de la UNP.</p> <p>Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica al señor Herney Ortiz Dagua con el fin de realizar seguimiento al caso de riesgo, manifestando la PR que le fue otorgado un chaleco antibalas y un celular y se está a la espera que le entreguen un esquema individual por parte de la UNP.</p> <p>Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica el día 23 de septiembre de 2020, al señor Carlos Andres Pinta con el fin de realizar seguimiento a la asistencia de su cita médica con especialista programada para el día 18 de septiembre de 2020, refiriendo la PR que asistió a la cita y que está pendiente una cita nuevamente.</p> <p>Se realizó participación de reunión presencial y virtual el día 17 de septiembre de 2020 en la alcaldía municipal de Inzá Cauca, en la cual se socialización del plan de desarrollo municipal de Inzá Cauca 2020-2023 al grupo de reincorporados del territorio, con el fin de concretar las líneas estratégicas en las cuales fue incluida la política de R/R, siendo beneficiarios la población reincorporada del territorio de 5 mejoramientos de vivienda y dos baterías sanitarias para este año.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MILTON ALFARO MERA RAMIREZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 10,298,320		CONTRATO No. 1291-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) POPAYÁN GT CAUCA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.			
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En cuanto a corresponsabilidad se trabaja de la mano con entidades como la OACP, resguardos indígenas, SENA, ONU, COOMEPEP, administraciones municipales de Inzá, Páez y Silvia Cauca, Banco Agrario y demás instituciones que hacen presencia en el territorio para que la oferta institucional llegue a los PR y comunidad en general, de igual forma en cuanto a la manera de fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a la oferta institucional en territorio durante el mes de septiembre de 2020, se inició un proceso de comenzar a indagar por el núcleo familiar de las PR, con quien viven, cuántas personas viven en sus casas, cuántas familias, si hay adultos mayores, mujeres embarazadas y niños con el fin de identificar su núcleo familiar y a futuro poder canalizar oferta institucional, asimismo poder indagar a nivel personal, familiar y comunitario sobre las medidas de contención y prevención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 y si se presentan síntomas de gripa o signos de alarma.		
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de actividades o de proyectos productivos que benefician a PR o sus familias y comunidad: Se verificó con los 8 PR del municipio de Páez Cauca, la identificación de proyectos productivos para apoyar en la formulación con el gestor SENA, encontrando que 1 PR refirió vincularse a proyecto colectivo de Caldoni Cauca, 1 PR fue capturado el día 24 de septiembre de 2020 por el delito de receptación y no puede postularse hasta definir su situación jurídica, encontrando que se postularan 5 en café y 1 en ganadería y en el municipio de Inzá se identificó dos iniciativas productivas enfocadas en ganadería, de igual forma se solicitó a las PR de los territorios de Inzá y Páez Cauca, 2 y 6 respectivamente que fueran adelantando la consecución de certificados de uso de suelo para ganadería y para los otros un proveedor que cuente con la documentación necesaria para ir adelantando el proceso de formulación.		
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto al proceso comunitario se mantuvo contacto con líderes de Farc de cada zona, con el fin de indagar temas de seguridad y contingencia de Covid-19 en los territorios. Asimismo, se mantiene contacto permanente con el profesional de C&M Didier Ledezma con el fin de establecer la realización de acciones de restablecimiento y retoma con las comunidades, las cuales tiene como fin retomar la implementación del MFC en Valle Nuevo, municipio de Silvia Cauca, así como revisar los ajustes que se requieran de los planes de fortalecimiento. Estas acciones hacen parte de la fase 3, fortalecimiento, y deben desarrollarse una vez se pueda reiniciar acciones, es importante mencionar la reunión virtual el día 15 de septiembre de 2020 a las 3:30 Pm, con el asesor de ruta Gustavo Gomez, enlace de C&M Didier Ledezma, presidente del comité de impulso del MFC de Silvia y el profesional de ARN que acompaña el modelo donde se realizó seguimiento al presupuesto de la iniciativa y se acordó fecha para entrega de los insumos para el 5 de octubre de 2020.		
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo que cubre el presente informe se realizó registro de atenciones a 62 PR de manera virtual por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales y vía WhatsApp ya que por la contingencia no son posibles los desplazamientos. Asimismo es importante mencionar la participación de reunión presencial y virtual el día 17 de septiembre de 2020 en la alcaldía municipal de Inzá Cauca, en la cual se socialización del plan de desarrollo municipal de Inzá Cauca 2020-2023 al grupo de reincorporados del territorio, con el fin de concretar las líneas estratégicas en las cuales fue incluida la política de R/R, además de concretar los programas, planes y proyectos de los cuales serán beneficiarios, siendo beneficiarios la población reincorporada del territorio de 5 mejoramientos de vivienda y dos baterías sanitarias.		
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: Se realizó atención virtual por medio de llamadas telefónicas y se registró a 11 PR con código COM-5, con el objetivo de socializar cartilla de seguridad y protocolo de seguridad de ARN, 10 con código Psico-5, con el objetivo de socializar resolución 1279, 9 con código psico 1, de la participación de la reunión sobre socialización de PDM del municipio de Inzá, 5 con código Edu 3 sobre socialización de inicio de clases de modalidad maestro itinerante, para un total de 76 registros hasta la fecha de la entrega del informe con un promedio de atención de 4 PR por día mediante atención virtual por llamada telefónica, WhatsApp teniendo en cuenta la contingencia por el Covid-19, de igual forma se realiza diligenciamiento de la ficha de reincorporación correspondiente al mes de septiembre de 2020 y se envía consolidado de PDF de planillas de psicosocial a la técnico de gestión documental con su respectivo FUID a 25 de septiembre de 2020, finalmente se realizó corrección de planillas de psicosocial desde el mes de abril a septiembre de 2020, se cargaron en la carpeta compartida y fueron enviadas al técnico de archivo.		
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo que cubre este informe se realizó entrega de la información según establece la ARN de: 14 planillas de actividad psicosocial vía electrónica, dos actas, además se envía informe de honorarios y de supervisión teniendo en cuenta la contingencia.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	1291-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	2 de septiembre de 2020: Se participó de reunión virtual sobre quinta jornada reinducción (alineación institucional) 2020 - ARN donde se abordaron los siguientes temas: Instrumentos de planeación, plan marco de implementación, pactos estructurales, planeación estratégica, modelo integrado de planeación y gestión, CONPES 3931 entre otros temas. 9 de septiembre de 2020: Se participó de la reunión virtual con el fin de realizar trabajo en equipo sobre estudio de caso, previo a la reunión de equipo quincenal. 10 de septiembre de 2020: Se participó de reunión virtual sobre la UBPD y comisión de la verdad donde se abordaron los siguientes temas: saludo de entidades y presentación de los profesionales que acompañan cada territorio, socialización línea de atención UBPD, socialización comisión de la verdad, preguntas y acuerdos. 11 de septiembre de 2020: Se participó de video conferencia sobre "Sensibilización en Prevención Contagio COVID-19", contando con la participación de un médico especialista de la ARL. 15 de septiembre de 2020: Se participó de reunión virtual de equipo general GT Cauca sobre enfoque étnico con el fin de socializar los avances de la ruta de armonización en los territorios. 21 de septiembre de 2020: Se participó de video conferencia sobre Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores extralaborales y niveles de estrés y se realizó la encuesta. 22 de septiembre de 2020: Se participó de reunión virtual de equipo abordando los siguientes temas: ruta de ayuda humanitaria y emergencia, incidencia política, temas de salud, proyectos productivos. Orientaciones misionales y varios. 25 de septiembre de 2020: Se participó de reunión virtual sobre la estrategia de maestro itinerante convenio UNAD con el líder zonal Fernando Ortiz. 25 de septiembre de 2020: Se participó de reunión virtual sobre Mesa de trabajo eje reconciliación pacto 7 Alcaldías, contando con la participación de los profesionales que acompañan los territorios priorizados e integrantes de la Cooperativa de Caldono Cauca, con el fin de realizar apoyo y acompañamiento en la formulación de la propuesta de trabajo.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre este informe de actividades de 1 al 30 de septiembre de 2020, se realizó lectura sobre: Los lineamientos para el cargue de planillas de FA, FPT y Psicosocial, resolución 4309 de 2019, resolución 1279, memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención, documento Caja de Herramientas y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN. de igual forma se participó de reuniones referentes a reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 1291-2020, No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1291-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 1291-2020; Aun no se finaliza el contrato No 1291-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1291-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

MILTON ALFARO MERA RAMIREZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): _____ Fecha VoBo: _____
-----------------------------------	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"